

DIARIO**OFICIAL****DEL MINISTERIO DE MARINA****SUMARIO****ORDENES****JEFATURA DE SERVICIOS****SERVICIO DE PERSONAL**

Destinos.—Orden de 12 de febrero de 1940 destinando de segundo Comandante del cañonero *Canalejas* al Teniente de Navío D. José Ortiz Repiso y Eulate.—Página 198.

Ceses.—Orden de 12 de febrero de 1940 disponiendo el cese en sus destinos del Oficial primero de la Reserva Naval Movilizada D. Juan Quesada Oyarbide y del Oficial tercero de la Reserva Naval Movilizada don José Ferrer Alberti.—Página 198.

Licencias.—Orden de 12 de febrero de 1940 concediendo licencia por enfermo al Capitán de Fragata D. José Cervera Tribut.—Página 198.

SERVICIO DE INFANTERÍA DE MARINA

Destinos.—Orden de 14 de febrero de 1940 destinando al Estado Mayor de la Armada de este Ministerio al Capitán de Infantería de Marina D. Eduardo Gavira Martín y otros.—Página 198.

SECRETARIA GENERAL**JEFATURA SUPERIOR DE CONTABILIDAD**

Haberes.—Orden de 13 de febrero de 1940 disponiendo los haberes que le corresponde percibir en la situación

de reserva al General de Brigada del Cuerpo de Ingenieros de la Armada D. Enrique de la Cierva y Clavé.—Página 198.

Haberes.—Orden de 13 de febrero de 1940 disponiendo los haberes que le corresponde percibir en la situación de reserva al General de Brigada del Cuerpo de Sanidad de la Armada D. Adolfo Domínguez Hombre.—Página 198.

INSTITUTO OCEANOGRAFICO

Concurso.—Orden de 13 de febrero de 1940 abriendo concurso entre Jefes del Cuerpo General de la Armada, en sus dos escalas, para proveer el destino de Jefe del Departamento de Oceanografía del Instituto Oceanográfico.—Páginas 198 y 199.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS**MINISTERIO DEL EJERCITO****CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR**

Pensiones.—Orden de 29 de enero de 1940 declarando con derecho a pensión a las personas cuya relación empieza con D.^a Adoración Calvo Lorite y termina con D.^a Isabel Cárdena Marí.—Páginas 199 y 200.

EDICTOS

ORDENES

JEFATURA DE SERVICIOS

Servicio de Personal.

Destinos.—Cesa en el Grupo de Reserva de Destruccioneros del Departamento marítimo de El Ferrol del Caudillo y pasa destinado de segundo Comandante del cañonero *Canalejas* el Teniente de Navío D. José Ortiz Repiso y Eulate.

Madrid, 12 de febrero de 1940.

El Almirante encargado del despacho,
FRANCISCO BASTARRECHE

Ceses.—Habiendo cesado las circunstancias que aconsejaron la habilitación de Oficial primero de la Reserva Naval Movilizada al Capitán de la Marina Mercante D. Juan Quesada Oyarbide, y la asimilación de Oficial tercero de la Reserva Naval Movilizada al Piloto de la Marina Mercante don José Ferrer Alberti, se dispone queden éstas sin efecto, debiendo los citados Oficiales cesar en sus actuales destinos.

Madrid, 12 de febrero de 1940.

El Almirante encargado del despacho,
FRANCISCO BASTARRECHE

Licencias.—Dada cuenta de instancia del Capitán de Fragata, Comandante del minador *Marte*, D. José Cervera Tribout, solicitando dos meses de licencia por enfermo para San Fernando, que cursa el Comandante General del Departamento marítimo de Cádiz, acompañada del acta de reconocimiento médico, se accede a lo solicitado; debiendo percibir sus haberes el citado Jefe, durante la misma, por la Habilidad General de dicho Departamento y empezar a disfrutarla, una vez que haga entrega del mando de dicho buque, a su relevo.

Madrid, 12 de febrero de 1940.

El Almirante encargado del despacho,
FRANCISCO BASTARRECHE

Servicio de Infantería de Marina

Destinos.—Cesan en sus actuales destinos y pasan a prestar sus servicios en el Estado Mayor de la Armada de este Ministerio el Capitán de Infan-

tería de Marina D. Eduardo Gavira Martín, Alférez D. Rafael Saura Rodríguez y Alférez provisional D. Ezequiel Dávila Tamayo.

Madrid, 14 de febrero de 1940.

El Almirante encargado del despacho,
FRANCISCO BASTARRECHE

SECRETARIA GENERAL

Jefatura Superior de Contabilidad.

Haberes.—Se dispone que en la situación de reserva a la que ha pasado por haber cumplido la edad reglamentaria, y en virtud de Decreto de 24 de noviembre último (B. O. núm. 332), el General de Brigada de Ingenieros de la Armada D. Enrique de la Cierva y Clavé disfrute el haber mensual de 1.275 pesetas más el importe de 1.200 pesetas anuales, correspondiente a la pensión de la Placa de la Orden Militar de San Hermenegildo, cuyos haberes percibirá por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.

Madrid, 13 de febrero de 1940.

El Almirante encargado del despacho,
FRANCISCO BASTARRECHE

Haberes.—Se dispone que, por haber pasado a la reserva en virtud de Decreto de 21 de octubre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo página 30), el General de Brigada, Médico, D. Adolfo Domínguez y Hombre, disfrute en dicha situación el haber mensual de 1.275 pesetas más 1.200 pesetas anuales correspondiente a la pensión de la Placa de San Hermenegildo, cuyos haberes percibirá por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.

Madrid, 13 de febrero de 1940.

El Almirante encargado del despacho,
FRANCISCO BASTARRECHE

INSTITUTO OCEANOGRAFICO

Concurso.—Con el fin de proveer el destino de Jefe del Departamento de Oceanografía del Instituto Oceanográfico, se abre un concurso entre Jefes del Cuerpo General de la Armada, en sus dos escalas, ajustado a las siguientes condiciones:

a) Para los pertenecientes a la Escala de Mar, será requisito indispensable el hallarse cumplido de condiciones de embarco en su empleo y no figurar en el primer tercio de la escala de su clase.

b) Será preferido el personal especializado en Hidrografía.

c) Si el Jefe que resulte elegido pertenece a la Escala de Mar, no podrá permanecer más de dos años en el destino, si bien se le respetará en su puesto durante dicho plazo, salvo que necesidades perentorias del servicio obliguen a recurrir a los suyos en otro puesto.

Las instancias de los que deseen tomar parte en este concurso deberán encontrarse en este Ministerio el 15 del próximo mes de marzo.

Madrid, 13 de febrero de 1940.

El Almirante encargado del despacho,
FRANCISCO BASTARRECHE

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

Ministerio del Ejército.

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

Pensiones.

Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Consejo Supremo, se dice con esta fecha a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, lo siguiente:

"Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confieren las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), ha declarado con derecho a pensión a los comprendidos en la unida relación, que empieza con doña Adoración Calvo Lorita y termina con doña Isabel Cardona Marí, cuyos haberes pasivos se les satisfarán en la forma que se expresa en dicha relación, mientras conserven la aptitud legal para el percibo."

Lo que de orden del Excmo. Sr. Presidente, manifiesto a V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 29 de enero de 1940.—El General Secretario, *Arturo Cebrián Sevilla*.

Excmo. Sr. ...

Leyes de 24 de noviembre de 1931 y 12 de enero de 1932.

Cádiz.—Doña Adoración Calvo Lorite, huérfana del Capitán numerario de la Armada D. Francisco Calvo del Pino; 3.250 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz desde el 23 de agosto de 1939.—Reside en Cádiz.

Reglamento del Montepío Militar

La Coruña.—Doña Encarnación Gómez Brage, viuda del Maquinista de la Armada D. Ignacio Gil de Díaz; 1.500 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña desde el día

17 de abril de 1939.—Reside en El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Decreto de 22 de enero de 1924.

La Coruña.—Doña Francisca Juena Jerpe Rey, viuda del Capitán de Infantería de Marina D. Ildefonso Pino Ruiz; 1.000 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña desde el día 25 de octubre de 1939.—Reside en El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Decreto de Hacienda de 6 de mayo y 7 de agosto de 1931 (D. O. núms. 101 y 177).

Madrid.—Doña Eloisa León Pasalodos, viuda del Comandante Médico de la Armada D. Fernando Ferratges Tarriga; 2.525 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Madrid desde el día 5 de enero de 1930.—Reside en Madrid.

Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926.

Cádiz.—Doña María del Carmen Anteio Rosell, viuda del Capitán de Corbeta D. Vicente Pérez Baturone; 2.750 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Ceuta desde el día 2 de abril de 1939.—Reside en Ceuta.

La Coruña.—Doña Avelina Fernández Vila, viuda del Auxiliar del C. A. S. T. A. don José María Simó Seijo; 1.000 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña desde el día 1.º de agosto de 1936.—Reside en El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

La Coruña.—D. José Allegue Graña y doña Cipriana Dopico Meizoso, padres del Marinero José María Allegue Dopico; 1.354 pesetas, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña desde el 7 de marzo de 1938.—Residen en San Saturnino (La Coruña).

Pontevedra.—D. Antonio Alonso Oubiña y doña Dolores Ribadomar Vieites, padres del Marinero Antonio Alonso Ribadomar; 970 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Pontevedra desde el día 7 de marzo de 1938.—Residen en Santo Tomé (Pontevedra).

La Coruña.—Don Luis Martínez Vázquez y doña Carmen Breijo Cabaña, padres del Marinero Higinio Martínez Breijo; 1.450 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña desde el día 7 de marzo de 1938.—Residen en Puenteume (La Coruña).

Oviedo.—Doña Virginia García Pérez, madre del Marinero Regino Suárez García; 970 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Oviedo desde el día 7 de marzo de 1938.—Reside en Barcia (Oviedo).

La Coruña.—Doña Pilar de la Rocha y Nogués, viuda del Capitán de la Armada D. Pedro Pemar-

tín Sanjuán; 7.500 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña desde el día 22 de julio de 1936.—Reside en El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Pontevedra.—Doña Julia Alcántara Rocafort, viuda del Teniente de la Armada D. Manuel del Hierro; 7.500 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Pontevedra desde el día 22 de julio de 1936.—Reside en Marín (Pontevedra).

Murcia.—Doña María Pedrero Vivancos, viuda del soldado de Infantería de Marina Ginés García Daro; 970 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Murcia desde el día 5 de marzo de 1939.—Reside en Cartagena (Murcia).

Artículo 2.º del Decreto número 92 de 2 de diciembre de 1936 (B. O. del E. núm. 51).

Madrid.—Doña María del Pilar Rivera Chacón, viuda del Capitán de la Armada D. José Fernández Pery; se le concede el 50 por 100 de su sueldo o haberes pasivos, excluidas las gratificaciones que disfrutase, a percibir por la Delegación de Hacienda de Madrid desde el día 1.º de septiembre de 1936.—Reside en Madrid.

Decreto de 18 de abril de 1938 (B. O. del Estado número 549).

Sevilla.—Doña María del Carmen Barreto Cándido, viuda del Capitán de Navío D. Fernando Barreto Palacios; 13.000 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Sevilla desde el día 1.º de septiembre de 1936.—Reside en Sevilla.

Murcia.—Doña María Albarracín López, viuda del Teniente de Navío D. Remigio Jiménez Cervantes; 7.500 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Murcia desde el día 1.º de septiembre de 1936.—Reside en Cartagena (Murcia).

Cádiz.—Doña María del Carmen Valero Ocaña, viuda del Teniente de Navío D. Fabio José Bueno Chereguini; 7.500 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz desde el día 1.º de septiembre de 1936.—Reside en San Fernando (Cádiz).

Murcia.—Doña Josefina Cánovas Teulón, viuda del Teniente de Navío D. Angel González López; 7.500 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Murcia desde el día 1.º de agosto de 1936. Reside en El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Murcia.—Doña Angela Albarracín López, viuda del Teniente de Navío D. Servando Arbolí Hidalgo; 7.500 pesetas anuales a percibir por la Delegación de Hacienda de Murcia desde el día 1.º de septiembre de 1936.—Reside en Cartagena (Murcia).

Barcelona.—Doña Casilda Cardenal y de Salas, viuda del Alférez de Navío D. Miguel Guitart de Virto; 5.000 pesetas, a percibir por la Delegación

de Hacienda de Barcelona desde el día 1.º de septiembre de 1936.—Reside en Barcelona.

Valencia.—Doña Isabel Cardona Marí, viuda del Alférez de Navío D. José Vague Pérez; 5.000 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Valencia desde el día 1.º de septiembre de 1936.—Reside en Cartagena (Murcia).

Madrid, 29 de enero de 1940.—El General Secretario, *Arturo Cebrián Sevilla*.

(Del D. O. del Ejército núm. 37, pag. 533.)

EDICTOS

El Ayudante Militar de Marina de Riveira y Juez instructor del expediente instruido al inscripto de este Trozo, Joaquín Martínez Leira para acreditar el extravío de su Libreta de inscripción marítima, Cartilla naval y nombramiento de Primer Mecánico Naval,

Hace saber: Haberse acreditado la pérdida de los expresados documentos, expedidos en esta Ayudantía en 4 de octubre de 1924 y 20 de diciembre de 1928 los dos primeros, respectivamente, y el otro, por la extinguida Inspección General de la Marina Civil con el núm. 269, quedando nulos y sin valor, según decreto de la Superior Autoridad del Departamento de El Ferrol del Caudillo.

Riveira, 10 de febrero de 1940.—El Juez instructor, *José Pereiro*.

Don Lucrecio Maeztu Martínez, Oficial primero de la Reserva Naval Movilizada, segundo Comandante de Marina de la provincia marítima de Castellón y Juez instructor del expediente instruido para acreditar el extravío de la Patronía de Patrón de pesca y Libreta de inscripción marítima del inscripto de este Trozo, Antonio Montañés Segarra,

Hago saber: Haber sido acreditado el extravío de los mencionados documentos, expedidos el primero en esta Comandancia de Marina el día 20 de agosto de 1924, y el segundo, en 29 de diciembre de 1920, y declarados nulos y sin valor, según decreto de la Superior Autoridad del Departamento de Cartagena de 30 de enero de 1940.

Castellón, 12 de febrero de 1940.—El Juez instructor, *Lucrecio Maeztu*.